

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 17 de Febrero de 1960

Núm 39

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con 9 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

*Relación de las Transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Enero de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:*

BU—1472; Chevrolet; camión; Luis Cordero Ares, de Val de San Román, a Laurentino Mures Quintana, de León, Corredera, 38.

BU—1966; Morris; turismo; Perfecto Cuesta Seco, de Burgos, a Claudio Calvo Diez, de Veguellina de Orbigo.

CA—5803; Chevrolet; camión; Ignacio Fernández González, de Rioscuro, a Adolfo González González, de Valcabado del Paramo.

CA—6673; Morris; turismo; Alberto Espinosa Arenas, de Segovia, a Señores Ruifernández Hnos., S. R. C., de León, Torre, 9.

CR.—1748; Chevrolet; Vicente Muñoz Rubio, de Astorga, a Rosalino López Ballesteros, de Castrillo de los Polvazares.

LE—252; Ford; camión; Vicente Villadangos Gomez, de León, a Melicio Villafañe Pacho, de Mansilla de las Mulas.

LE—1636; Chevrolet; camión; Manuel Pérez Ares, de Benavides, a Mantequerías Granizo, de León, Condes de Sagasta, 2.

LE—2300; Chevrolet; camión; Benjamín Sánchez Aller, de Cortiguera, a Laurentino Múrez Quintana, de Astorga.

LE—2656; Ford; camión; Angel González Roca, de Arrabalde, a Hijos de Baudilio Fernández, S. A., de La Bañeza.

LE—3193; Ford; camión; Angel Diez Gutiérrez, de León, a Nicanor

Rodríguez Diez, de León, Lope de Vega, 2.

LE—3439; Ford; camión; Leovigildo González Domínguez, de Cubillos, a José Canseco Alvarez, de Santa Colomba de Somoza.

LE—4114; Dodge; camión; Leonardo Alegre García, de Trobajo del Camino, a Ceferino González Alvarez, de Santibañez de Ordás.

LE—4271; Opiel; camión; Laureano García Pérez, de Matalavilla, a Leonardo Rodríguez Alonso, de Matarrosa del Sil.

LE—4471; Volkswagen; turismo; Paulino González Cuervo, de Astorga, a José López López, de León, Presa de los Cantos, 3.

LE—4785; Renault; turismo; Manuel Garrido Sánchez, a Valentín Andrés de los Mozos, de Cistierna.

LE—4786; Renault; turismo; Teodomiro Flórez Felipe, de León, a Luis Lobato Puente, de León, Paloma, 2.

LE—5404; Emeuve; moto; Manuel González Bermejo, de Santas Martas, a Juan Carlos Lopez Bravo, de León, Carretera de Zamora

LE—5539; Emeuve; moto; Alejandro Gorgojo Cadenas, de Valencia de Don Juan, a Francisco Ramos Barrientos, de Catifalé.

LE—5629; Iso; moto; Pedro Diez González, de Garrafe de Torío, a Terenciano Alonso López, de Villómar.

LE—5885; Renault; turismo; José Cañedo Bascarán, de León, a Luis Alvarez Vázquez, de León, Barrio, 38.

LE—6486; Guzzi; moto; Domingo González Facal, de Santiagomillas, a Alfredo Martínez Geijo, de Val de San Lorenzo.

LE—6728; Iso; moto; Enrique Alvarez Menéndez, de León, a Dionisio de Dios Arias, de León, Carretera de San Andrés, 65.

LE—7143; Guzzi; moto; Silvio Alonso Cuevas, de La Bañeza, a José García Porto, de Ribas de la Valduerna.

LE—8068; Renault; turismo; Alvaro Gómez Ovalle, de Ponferrada, a

Laureano Fernández Vegal, de Bem-bibre.

LE—8076; Emeuve; moto; Santiago Calvo Martínez, de La Silva, a José Calvo Martínez, de La Silva

LE—8954; D. K. W.; camión; Ada Idem, de León, a Agro Industrial y Minera, de León, San Agustín, 9.

LE—9567; Lube; moto; Paulino Ordás Diez, de Boñar, a Emilio Villacorta Fernández, de Olleros de Sabero

LE—10446; Seat; turismo; Angel Castrillo Panero, de Astorga, a Francisco Javier Moro Rguez., de León, Travesía de Colón, 10.

LE—11388; Lambretta; moto; Rogelio Valencia Martínez, de Zuares del Páramo a Aquilino del Egido López, de Pobladura de Pelayo García.

LE—12480; Opiel; camión; Agapito García González, de León, a Maximino Alonso López, de Villómar.

LE—12577; S. B.; moto; Graciano Alonso Rubio, de Astorga, a Pedro Carro Toral, de San Román de la Vega.

LE—12585; Iso; moto; Salvador Beltrán Arques, de León, a José Luis Guillén Pérez, de León, Fernando de Castro, 1.

LE—12880; Montesa; moto; Darío Millán Ruiz, de Olleros de Pisuerga, a Anastasio Martín Orea, de León, Santa Cruz, 35.

LU—2579; Chevrolet; turismo; Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, a Eiberio Alvarez González, de Lumajo.

M—26544; F. Barnett; moto; Cruz Carrizo Martínez, de León, a Francisco Seoara González, de León, Suero de Quiñones, 20.

M—37014; Chevrolet; turismo; Manuel Fuertes Llamazares, de Vitoria de Orbigo, a Anselmo José Juan Martínez, de Veguellina de Orbigo.

M—47896; Opiel; turismo; García Lubén, S. A., de León, a Eulogio Fernández de la Puente, de Paradilla de Gordón.

M—48330; Fiat; turismo; Mario Rodríguez Laurín, de Gijón, a Angel

González Juárez, de Pola de Gordón. M-63654; Morris; turismo; Antonio Caballero Meriño, de Villamanín, a Antonio Pérez Morán, de Huergas de Frailes.

M-72225; Hispano; camión; Bernardo Blanco Sarmiento, de León, a Baltasar Alvarez Alvarez, de Santa Marina del Rey.

M-122201; Issotta; camión; Primitivo Díez Pérez, de Fabero, a Manuel Méndez Abella, de Arganza.

M-158659; Citroen; turismo; Severo Pardo Sixto, de Madrid, a Regino Alvarez Alvarez, de León, Juan Lorenzo Segura, 4.

M-174217; Steyr; camión; Peña Bascones Hnos., de Villarcayo, a Mariano González Fernández y Lorenzo Merino Fernández, de Toral de los Guzmanes.

M-202055; 3.h=C.; camión; Francisco Robles Brugos, de La Robla, a Amador González Tascón, de Avia-dos.

O-28356; Emeuve; moto; Luis Muñiz González, de Moreda de Arriba, a Onofre García Suárez, de Santa Colomba de Curueño.

O-29205; Seat; turismo; Nazario Pérez Díez, de Arriendas, a Valentín Andrés de los Mozos, de Cistierna.

P-4084; Seat; turismo; Laudelino de la Sierra del Río, de Osorno, a Julio Galván Robledo, de Benavente, Zamora.

SE-19994; Fargo; camión; Joaquín Gaztelu Díaz, de Puerto Santa María, a Jesús Nicolás Monge, de Compostela.

SS-9728; Internacional; camión; Fidel Campos Castañeda, de Ribade-

sella, a José Revuelta Posada, de Oseja de Sajambre.

SS-12012; Chevrolet; camión; Guillermo Alonso Alonso, de León, a Miguel Alvarez Alonso, de Valde-vimbre.

VA-1367; Citroen; camión; Benjamín Vega Fidalgo, de Cembranos, a Laureano González Fdez., de León, Plaza de los 12 Mártires.

Z-4476; Buhick; turismo; Manuel Alvarez Toledo y Rafael Domingo Alvarez, de Trubia, a Manuela Alvarez Toledo y Rafael Domingo Ivas, de Trubia, Oviedo,

León, 4 de Febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 477

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

*Expediente de expropiación forzosa para ocupación de las fincas que se expresan en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la construcción de la obra accesoria: servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica, en alta tensión, desde Compostilla a Quereño, con destino al suministro de energía a las obras y servicios auxiliares, del Salto de Cornatel.*

El Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de Julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado se procederá a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 5 de Febrero de 1960.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

#### RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	D. Julio Fernández Quiñones	Santo Tomás		Cereal secano
2	D. <sup>a</sup> Joaquina Blanco Alvarez	Idem		Idem
3	D. José Marqués	Ponferrada		Idem
4	D. Benjamín Guerrero	Idem		Idem
5	D. Antonio Zampeiro	Idem		Idem
6	D. Miguel Fustegueras Alvarez	Idem		Idem
7	D. Angel Sierra	Idem		Idem
8	D. <sup>a</sup> Vicenta	Idem		Idem
9	Sta. Vda. de Elisardo Alvarez	Idem		Idem
10	D. Blas Cubelos	Idem		Idem
11	D. José Calleja	Idem		Idem
12	D. Francisco Rodríguez	Idem		Idem
13	D. Rogelio Courel	Idem		Idem
14	D. Antonio Soto	Idem		Idem
15	D. Benito San Miguel	Idem		Idem
16	D. Aurelio Rodríguez	Idem		Idem
17	D. Fernando Berredo	Idem		Idem

Por el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, y por falta de terreno al efectuar la demarcación, han sido cancelados los expedientes de los siguientes permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre del permiso	Pertenencias solicitadas	MINERAL	Término municipal	S O L I C I T A N T E
12.417	«Primer Complemento a Ponferrada X»	10	Hierro	Molinaseca	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.
12.418	«Segundo Complemento a Ponferrada X»	14	Idem	Idem	Idem
12.419	«Tercer Complemento a Ponferrada X»	25	Idem	Idem	Idem
12.616	«Esther»	200	Idem	Congosto	D. José Méndez Esnal
12.617	«Lucita»	300	Idem	Idem	Idem
12.618	«Las Dos Encinas»	496	Idem	Sancedo y Arganza	Idem
12.624	«Liria»	29	Idem	Toreno del Sil	D. Federico Arias Diez
12.678	«Santa Marta»	35	Idem y otros	Páramo del Sil	D. Luis Digón Suárez y D. Hortensio Digón Suárez
12.688	«Juan Miguel»	280	Idem	Cubillos del Sil	D. Urbano Villadangos Alvarez
12.837	«La Aurora»	30	Plomo y b/enda	Matallana del Torio	D. Rafael Fontaneda Ibáñez

Lo que se anuncia al público, declarando sin curso y fenecidos los expedientes citados.  
León, 9 de Febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino.

578

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de Valdepiélagos*

Confeccionada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Valdepiélagos, a 11 de Febrero de 1960.—El Alcalde, Basilio Sierra. 602

*Ayuntamiento de Escobar de Campos*

Confeccionada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Escobar de Campos, 10 de Febrero de 1960.—El Alcalde, Ignacio Fernández. 611

*Ayuntamiento de Campo de la Lomba*

Efectuada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada, y formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Campo de la Lomba, 8 de Febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 606

*Ayuntamiento de La Vega de Almanza*

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formular reclamaciones.

La Vega de Almanza, 10 de Febrero de 1960.—El Alcalde, Anibal Lucas. 607

*Ayuntamiento de  
La Antigua*

Hecha la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

La Antigua, 10 de Febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 608

*Ayuntamiento de  
Palacios de la Valduerna*

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, a 11 de Febrero de 1960.—El Alcalde, Melchor Lombó. 603

Habiendo sido confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de arbitrios municipales, y derechos y tasas en general, con inclusión del canon del disfrute de parcelas de los bienes privativos de la villa de Palacios de la Valduerna, según acuerdo tomado por la Corporación Municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo, se entenderán firmes las cuotas fijadas a cada contribuyente, por las cuales han de tributar en el presente ejercicio de 1960.

Todo contribuyente que formule reclamación, habrá de hacerlo por escrito, dentro del plazo fijado, acompañando al propio tiempo declaración jurada en la que consten las especies gravadas a consumir durante el ejercicio, quedando sometidos los reclamantes de manera automática a la oportuna fiscalización, para la aplicación de las tarifas establecidas en las correspondientes ordenanzas municipales.

Palacios de la Valduerna, a 11 de Febrero de 1960.—El Alcalde, M. Lombó. 605

*Ayuntamiento de  
Castrofuerte*

Se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1959, durante cuyo plazo puede ser examinada, y formularse reclamaciones.

Castrofuerte, a 12 de Febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 612

*Ayuntamiento de  
Riaño*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959.]

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 13 de Febrero de 1960.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío. 635

*Ayuntamiento de  
Corbillos de los Oteros*

Hecha por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1959, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, a 13 de Febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 620

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1960, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Bercianos del Real Camino. 591  
Palacios de la Valduerna. 604  
Escobar de Campos. 611

**Entidades menores**

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1960:  
Castroterra de la Valduerna. 622

*Junta Vecinal de Ambasaguas  
de Curueño*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, las ordenanzas de pastos, prestación personal y de transportes, desgrane de eras en la vía vecinal, sobre leñas de los montes, sobre estiércol y montones de leñas en la vía vecinal, sobre tránsito de vehículos y ganados en las vías vecinales, y sobre administración de los bienes del patrimonio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ambasaguas, a 13 de Febrero de 1960.—El Presidente, Isalías Bayón. 609

*Junta Vecinal de Tabuyuelo de Jamuz*

Para oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en casa del que suscribe, las ordenanzas de aprovechamiento de bienes de propios.

Tabuyuelo de Jamuz, 11 de Septiembre de 1959.—El Presidente. 3455 (ilegible).

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio, de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintiséis de Enero de mil novecientos sesenta.—Vistos por D. Luis González-Quevedo Monfort, Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. uno de la misma y su partido, los precedentes autos incidentales, dimanante de juicio voluntario de testamentaria, seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Manuel Rodríguez González, mayor de edad, casado, minero jubilado y vecino de Matarrosa del Sil, Ayuntamiento de Toreno, representado por el Procurador don Fernando Tejerina Alvarez Santullano, defendido por el Letrado señor de Paz, contra D.ª María Rodríguez González, mayor de edad, casada con D. Benigno Gutiérrez Pérez, labradores y vecinos de Villadangos, representados por el Procurador don Agustín Revuelta Martín y defendidos por el Letrado D. Santiago Eguigaray y D. Victorino Rodríguez González—hoy sus herederos y esposa D.ª Evarista Argüello García—, declarados en rebeldía, y hermanos también demandados D. Alfredo Luciano y D. José Alberto Rodríguez Touriño, residentes en la República Argentina, igualmente declarados en rebeldía, sobre exclusión de bienes de testamentaria, y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, en nombre de don Manuel Rodríguez González, contra doña María Rodríguez González, don Victorino Rodríguez González—después sus herederos—, y D. Alfredo Luciano y D. José Alberto Rodríguez Touriño, debo declarar y declaro la exclusión [en el inventario practicado por diligencia de 6 de Febrero de 1959, de los bienes comprendidos bajo los epígrafes «metálicos», «alharas», «frutos» y «muebles», y los in-

muebles descritos a los números 1 al 69, y por el contrario la inclusión en el mismo, de una cama vestida, con su somier, colchón y almohada, y las nueve fincas rústicas que la causante heredó al fallecimiento de su hija D.ª Angela Rodríguez González, cuya descripción se hace en el último inciso del hecho segundo de la demanda, así como la cantidad de 11.415 pesetas, abonadas por gastos de enfermedad, entierro y funeral de la causante, condenando a los demandados a estar y pasar por dichas declaraciones, sin hacer especial imposición de costas. Y por la rebeldía de varios demandados, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha»

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, A. Torices.  
531 Núm. 157.—231,00 ptas.

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Santos Vega Martínez, de esta vecindad, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Maximino García Fernández, mayor de edad, casado con doña Modesta Gago González, vecinos de Trobajo del Camino, sobre reclamación de 37.606.61 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento y para asegurar dichas responsabilidades, se hizo formal traba de embargo por este Juzgado sobre el siguiente inmueble, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veintidós días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado mencionado inmueble, que se describe así:

Una casa, sita en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo, al sitio de la Fuente, compuesta de planta baja solamente, señalada con el número 9 de la calle Cascajera, tiene una superficie aproximada de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, con una parte edificada de 72 metros cuadrados, estando el resto sin edificar; linda: por el Norte, con finca de Victorino Marcos; por el Sur, con camino; Este, con Robustiano Barrientos, y por el Oeste, con Juan Manuel Barreño García y hoy don Pedro Arias. Tasada en cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de Marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta.—Luis González Quevedo.—El Secretario, P. S., (ilegible).  
556 Núm. 159.—170,65 ptas.

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Dominguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 66 de 1959, seguido por D. Nemesio González Pellitero, representado por el Procurador D. Eduardo García López y dirigido por el Letrado D. Octavio Roa, contra D. Manuel Santos Cima-devilla, defendido por el Letrado D. Enrique Muñoz Pérez, siendo demandante y demandado vecinos de esta ciudad, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles del demandado que se describen a continuación, para cuyo remate se señala el día dos del próximo mes de Marzo a las diecisiete horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fernando de Castro, 16, principal.

## Bienes muebles objeto de subasta

	Pesetas
Un mueble bar, con cuatro puertas en la parte inferior, dos cajones en la parte superior y en medio una puerta grande de 1,40 de ancho por 1,10 de alto aproximadamente, valorado en .....	500
Dos sillones y cuatro sillas de plástico, color verde y amarillo, valorados en .....	700
Una mesa comedor estensible, haciendo juego con los anteriores muebles, color castaño claro, tasada en .....	400
Una lámpara de pie de salita de estar, valorada en .....	100
Otra lámpara de techo, de cinco brazos de plástico en colores, valorada en .....	150
Un aparato de radio de cinco lámparas óptimas, tamaño pequeño, con su voltímetro, en funcionamiento bastante usado, valorado en .....	600
Un armario ropero con un una luna interior de dos puertas, color claro, de 2 m. de alto por 1,30 de ancho aproximadamente, valorado en .....	1.200
Un comodín haciendo juego con el armario y una mesita de noche también haciendo juego con el armario, valorados en .....	800
Otro armario, color oscuro, chapeado, con una sola puerta y luna exterior, valorado en .....	900
Un comín, con tres cajones y su luna, valorado en .....	200
Una lámpara de cristal de cuatro brazos y foco en el centro, valorada en .....	100
<b>Total .....</b>	<b>5.650</b>

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta.—Fernando D. Berrueta.—Mariano Velasco.  
593 Núm. 156—124,45 ptas.

## Cédulas de requerimiento

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria dimanante del sumario número 158 de 1959, sobre apropiación indebida, se requiere en legal forma al penado Francisco Javier Llamas Dura, de 16 años de edad, soltero, botones, hijo de Francisco y Vicenta,

natural de Gijón y vecino de León, actualmente en ignorado paradero, a fin de que haga efectiva a D. Pedro Rascón Moyer, la cantidad de quinientas pesetas, importe de la indemnización civil a que fué condenado el referido penado en sentencia dictada en la causa antes expresada.

León, ocho de Febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Francisco Martínez. 599

°°

El Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, en resolución de esta fecha, dictada en cumplimiento de orden de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, dimanada ésta del rollo de apelación de autos incidentales, procedentes de este Juzgado de mi cargo, seguidos a instancia de don Daniel Gutiérrez Gutiérrez, vecino de esta villa, contra D. Juan Tocino Pérez, vecino que fué de la misma, sobre apelación de auto dictado en ejecución de sentencia recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre ambos litigantes, cumpliendo lo ordenado por la Sala de lo Civil de expresada Audiencia Territorial, por medio de la presente, se hace saber a los que resulten ser herederos del demandado y apelante, hoy fallecido, D. Juan Tocino Pérez, la existencia del pleito expresado, requiriéndoles, al mismo tiempo, para que dentro del término de treinta días, se personen ante dicha Superioridad, en dicho recurso, en forma legal, bajo apercibimiento de que transcurrido aludido término, sin haberlo verificado, se declarará desierto el recurso y firme la resolución apelada.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento, en forma legal, a las personas que resulten ser herederos de expresado causante, D. Juan Tocino Pérez, expido y firmo la presente, en Sahagún, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario accta., Francisco Sarmiento. 613

## Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que me hallo instruyendo, a instancia de D. Emilio Fernández, contra D. Benjamín Rodríguez Álvarez, de Cistierna, señaladas con el núm. 59/1959—Autos—757/1959, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

- 1.º Dos vagones de chapa para mina, valorados en 6.000 pesetas.
- 2.º Doscientos metros de tubería

de pulgada para viento comprimido, valorado en 6.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete del actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a diez de Febrero de mil novecientos sesenta. F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados, 627 Núm. 164.—105,00 ptas.

## Anuncios particulares

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 63.293 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

583 Núm. 155.—28,90 ptas.

## Comunidad de Regantes de la Presa «Vega de Cerecedo»

Por el presente se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas de la citada presa, que el día 20 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, se celebrará Junta General de participes para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Revisión y aprobación de cuentas de la Comunidad.
- 2.º Arreglo de cauces y otras obras de interés general.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerecedo, 5 de Febrero de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Felicísimo Martínez.

504 Núm. 158.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

—1960—

solicitando devolución de la cantidad ingresada por el arbitrio sobre maderas y leñas.

Fijar en 20 pesetas diarias, el precio de estancias de acogidos en el Hospital de la Providencia, de Sahagún.

Aprobar propuesta de la Presidencia, relativa a conciertos para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Admitir en los establecimientos donde la Diputación tiene acogidos, a los hijos de los pertenecientes a la Mutualidad Laboral de Carbón del Noroeste, siendo de cuenta de dicha Mutualidad los gastos que se originen.

Fijar en 3.000 pesetas los premios para los Maestros y Maestras que ingresen en la Orden de Alfonso X El Sabio.

Conceder subvención de 10.000 pesetas al Grupo Espeleológico «Peñalba»; 15.000 pesetas a la Organización provincial de Inválidos Civiles y del Trabajo, y 3.000 pesetas a la Federación Regional de Esgrima.

Conceder varias ayudas económicas para estudios.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Diciembre.

Crear cinco plazas de Oficiales técnico administrativos y tres de Auxiliares administrativos.

Fijar las dietas correspondientes a los Maquinistas eventuales afectos a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada del nombramiento de Auxiliar administrativo hecho por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a favor de D. Jacinto Cañón Llamazares.

Aprobar las bases para la provisión mediante oposición de una plaza vacante de Capataz del Cuerpo provincial de Camineros.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Srta. Pilar Rodríguez López, empleada del Laboratorio de Análisis Clínicos de la Corporación.

Aprobar proyecto reformado de precios del camino vecinal de Susaño del Sil a la carretera de Carbón del Sil a Valdeprado; acta de replanteo del camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina y liquidación y revisión de precios por reparación extraordinaria del de Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan.

Adjudicar definitivamente a D. Valeriano Sanz Montón, la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de La Cueta a Vega de los Viejos.

Aprobar liquidaciones de obras en los caminos vecinales de «Torresío a la C.ª de Puente Orugo a Puerto Ventana», «Villimer a la carretera de Puente Villarente a Almanza», Lago de Babia a la C.ª de La Magdalena a Belmonte» y «Vega de Espinareda a Fabero».

Publicado en el Boletín Oficial del día 17 de Febrero de 1960.

436

## DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS

DURANTE EL AÑO DE 1959



# Diputación Provincial

## Corporación Provincial

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el año de 1959

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1959

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistieron los Sres. D. Horacio Martín Gutiérrez, Vicepresidente y los Diputados D. Arsenio Fernández Valladares, D. Julián Rojo Martín, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Maximino González Morán, D. Fidel Alvarez Allende, D. José Fernández Luengo, D. Felicitos Piácer Altier, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Julián de León Gutiérrez, D. Luis Nieto García, D. Angel Penas Goás y D. Joaquín Suárez García, asiste igualmente el Interventor de Fondos, D. Alber-to Díez Navarro y el Secretario titular, D. Florentino Díez González.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Diciembre de 1958, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de los Presupuestos Ordinarios de la Corporación y Especial de Contribuciones para el ejercicio de 1959.

Conceder al Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa, recurso nivelador por importe de 22.000 pesetas.

Aprobar facturas por reparaciones en vehículos de la Corporación.

Desestimar instancia de la Comunidad Resinera de Nogarejas.